

**ACTA DE ACUERDOS  
UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015  
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRIMERA PARTE**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con once minutos del día **cinco de octubre de 2015**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **PRIMERA PARTE DE LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL QUINCE DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Mónica Esmeralda Bello Ubario, Mariana Castillo Sosa, Claudia Lizbeth Castillo Tenorio, Nashieli Chicatti Padilla, Paola Cruz Tello Vargas, Yani Mixtli García Cárdenas, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Ana Karen Jacinto Sánchez, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Héctor Miguel Vergara Díaz, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Juan Carlos Santiago Jiménez, Estela Guadalupe Rosales Santiago; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, José Luis Gutiérrez Sánchez, Sebastián Ibarra Rojas, Jorge Aldo Jurado Hernández, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Márquez Aguayo, Juan Manuel Mendoza Rodríguez, Susy Rodríguez Moreno, Genaro David Sámano Chávez, Raúl Amilcar Santos Magaña, Martín Mateo Vázquez Sabdoval y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: Angélica Carrillo Herrera, María José Arellano Poblette, Clemente García Moreno, Rafael Iván Azuara Monter, José Carlos Vilchis Fraustro, María Margarita Chagoyán Godínez, María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán, Francisco Pérez Rojas, Alejandro Martínez Estrada, Carlos Israel Rodríguez Flores y Rocío Vargas Fuentes; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Gloria Íñiguez Ramos y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Numeral 7 de la Exposición de motivos y artículos 17, fracciones XII, XVIII y XX, y 18, fracción V, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14, fracciones I y VI, 81 y 89 del Estatuto General Orgánico; y artículos 6 y 7 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-4/EX-11/065/15**

**PRIMERO.** El Pleno del Cuarto Consejo Universitario mandata a la Coordinación Académica y a la Coordinación de Planeación; a las comisiones de Asuntos Académicos, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y de Hacienda; así como al Consejo y a la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades, y a la Junta de Enlaces y la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología, para que hagan una propuesta viable de solución global para la reapertura de aquellas licenciaturas suspendidas. Como insumo se utilizará el acuerdo **UACM/CU-3/EX-08/067/13**. Dicha iniciativa será incluida en el PIDE y tendrá que ser discutida en el pleno del Consejo Universitario en su Sexta Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 2015.

**SEGUNDO.** El Pleno del Cuarto Consejo Universitario mandata a la Coordinación de Certificación y Registro y al área de Registro Escolar autorice el cambio de licenciatura y la validación de cursos de las licenciaturas suspendidas, bajo los mismos criterios del acuerdo **UACM/CU-3/EX-24/072/14**, para los siguientes nueve

estudiantes y para aquellos estudiantes, que en el plazo de un mes, lo soliciten de manera fundada a la Coordinación Académica.

Núm.	Nombre	Matrícula	Carrera en la que se está inscrito	Carrera a la que se solicita la regularización.
1	Benavides Gerónimo Frederick	12-003-1171	Ing. en Sistemas Industriales	Lic. En Ciencias Ambientales y Cambio Climático
2	Cabrera Tapia José Francisco	13-003-0402	Lic. Ciencias Políticas y Administración Urbana.	Lic. En Ciencias Ambientales y Cambio Climático
3	De la Mora Pliego Fátima	12-002-0094	Ing. En Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones	Lic. En Ciencias Ambientales y Cambio Climático
4	Escalona Salazar Fany Denys	12-002-0108	Ing. En sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones	Lic. En Ciencias Ambientales y Cambio Climático
5	González Ramírez Jorge Alberto	12-003-1438	Lic. Promoción de la Salud	Lic. En Ciencias Ambientales y Cambio Climático
6	Jaramillo Luna Irving	12-002-0095	Ing. En sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones	Lic. En Ciencias Ambientales y Cambio Climático
7	Miranda Román Rosario Orquídea	11-011-0164	Lic. Ciencias Políticas y Administración urbana.	Lic. En Ciencias Ambientales y Cambio Climático
8	Silva Martínez Cipatli	12-003-1585	Lic. Comunicación y Cultura.	Lic. En Ciencias Ambientales y Cambio Climático
9	Villa Ledesma Daniel	11-003-1205	Ing. Sistemas Electrónicos Industriales.	Lic. En Ciencias Ambientales y Cambio Climático

**TERCERO.** No se considerarán nuevos cambios hasta que se presente la propuesta que se encomendó en el punto primero, y esto no implicará la reapertura de la carrera.

**(24 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)**

#### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 7 fracción I, 15 y 17 fracciones XII, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5, fracción II, 12, 13, 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico; y artículo 87 fracciones XVIII y XX, del Reglamento del Consejo Universitario.

#### **UACM/CU-4/EX-11/066/15**

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario aprueba:

**PRIMERO.-** Que todos los folios vacantes de profesores-investigadores del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales se destinen a promover a tiempo completo –con efecto retroactivo al 1 de agosto de 2015–, a los académicos que lo han solicitado en el orden de prelación y en el plantel que se indica en la siguiente lista:

Nombre del Profesor o Profesora	Academia	Plantel al que deberá adscribirse
1. Burgos Matamoros Milay	Derecho	Cuautepec
2. Díaz Escutia Laura	Derecho	Cuautepec
3. García Montalvo Mario	Derecho	Cuautepec
4. Maison Rojas Rodrigo	Derecho	Cuautepec
5. Vázquez González Luz Janet	Derecho	Cuautepec

6. Velázquez Martínez Eduardo	Derecho	Cuautepec
7. Pérez García María Lorena	Arte y Patrimonio Cultural	Cuautepec
8. Calveiro Garrido Pilar	Ciencia Política y Administración Urbana	Cuautepec
9. Ávila Aldapa Rosa Mayra	Estudios Sociales e Históricos	Cuautepec
10. Falcón Ferrusca Cynthia	Filosofía e Historia de las Ideas	San Lorenzo Tezonco
11. Macías Herrera Rosa María	Comunicación y Cultura	San Lorenzo Tezonco
12. Linares Ortiz Jorge	Arte y Patrimonio Cultural	Centro Histórico
13. Reyes Godínez Marissa	Arte y Patrimonio Cultural	Centro Histórico
14. Ríos Gordillo Carlos Alberto	Historia y Sociedad Contemporánea	Cuautepec
15. Orduño Carson Miguel	Historia y Sociedad Contemporánea	Cuautepec
16. Castañeda Saldivar Víctor Manuel	Ciencia Política y Administración Urbana	Cuautepec
17. Hidalgo Ramírez Antonieta Guadalupe	Filosofía e Historia de las Ideas	Del Valle
18. Díaz Herrera Patricia	Filosofía e Historia de las Ideas	San Lorenzo Tezonco
19. Pazos María Inés	Filosofía e Historia de las Ideas	San Lorenzo Tezonco
20. Jasso Méndez Jesús	Filosofía e Historia de las Ideas	San Lorenzo Tezonco
21. Lizárraga Maqueo Gustavo Humberto	Creación Literaria	Cuautepec
22. Martínez Domínguez Alejandro	Cultura Científica y Humanística	Cuautepec
23. Torres Ortiz Amílcar	Cultura Científica y Humanística	Cuautepec
24. Gallegos Vargas Israel	Cultura Científica y Humanística	Cuautepec

**SEGUNDO.-** Que los recursos presupuestarios correspondientes a los folios del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales vacantes por cualquier razón, se apliquen a la ampliación de tiempo de contratación con efectos retroactivos al 1 de agosto del presente siguiendo la prelación establecida en la lista.

Asimismo, se aprueba que los recursos necesarios para otorgar la ampliación de tiempo a los profesores-investigadores de la lista que no sean beneficiados con los recursos de los folios disponibles, se soliciten en el presupuesto anual del año entrante y se apliquen a partir del 1 de enero.

Por lo anterior, se instruye a las coordinaciones de los colegios y a la Coordinación Académica a incluir en el POA 2016 los recursos necesarios para la creación de plazas de tiempo completo, de acuerdo a las necesidades. En el caso de no poder disponer de tales recursos, la ampliación de tiempos se irá dando conforme se liberen los folios por cualquier motivo en el orden de prelación de la lista.

**(20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 ABSTENCIONES)**

Se da por terminada la primera parte de la Undécima Sesión Extraordinaria de 2015 del Cuarto Consejo Universitario siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.